



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados
COMISIÓN PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES

Ref. Expte. D-2338/16-17

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de **Prevención de las Adicciones** ha considerado el Expte. **D-2338/16-17** Proyecto de Ley del Señor Diputado Torres, Cesar Ángel referente a regular la publicidad de medicamentos de venta libre, y aconseja su **APROBACIÓN**.

FUNDAMENTOS

Esta Comisión aconseja su aprobación por considerarlo un proyecto de ley que tiene como objetivo fundamental la protección y el cuidado de la salud de los consumidores de medicamentos denominados de "venta libre", advirtiendo su peligrosidad, evitando la automedicación y el consumo no responsable.

Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Presidente
Comisión de Prevención de Adicciones
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

Presidente: Dip. BARRIENTOS, Mauricio

Vicepresidente: Dip. BRITOS, Fabio Gustavo

Secretario: Dip. BARBIERI, Verónica Mabel

Vocal: Dip. VIGNALI, Mario Gustavo

Vocal: Dip. ANTINORI, Rocío

Vocal: Dip. TEDESCHI, María José

Vocal: Dip. DI MARZIO, Gustavo Gabriel

LA REUNIÓN SE LLEVO A CABO CON LA PRESENCIA DE (CINCO) DIPUTADOS.

Sala de Comisión, 31 de Mayo de 2017.-

Relator: Dr. MERLO, Marcos

Dr. MARCOS MERLO
Relator
Comisión de Prevención de Adicciones
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.